



De la primera reunió de la Comissió de Recursos Humans de la Agrupació d'Industrials del Baix Vallès, celebrada el dia 20 de març de 2017.

Con la asistencia de:

Joan Arcarons	FILLS DE MORETO S.A.
Fina Parejo	ARKEMA COATINGS RESINS SAU
Salvador Serrato	DANONE SA
Ignacio Sanchis	ECOMOTION BIODIESEL S.A.
Eva Arias	FERRIMAX S.A.
Jordi Fayos	IDILIA FOODS S.L
Jose Antonio Fernández	MIRALLES CARTONAJES S.A.
Sandra López	PURAC BIOQUIMICA S.A.
Toni Noguerol	SANDVIK ESPAÑOLA S.A.
David Segura Lopez	SIMON CONNECT S.L.
Jordi Morell	WITTE Y SOLA S.A.
Gloria Poal	ZANINI AUTO GRUP S.A.
Albert Agustí	FAINSA S.A.
Marcel Pujol Borràs	FUNDACIÓ SANITARIA DE MOLLET
Miquel Angel Crespo	MUTUA INTERCOMARCAL
Montse Bertran	MOLLETAUTO
Josep Costa	TALLER DE FRED S.L
Josep Goberna	SERVIPREIN S. DE PREVENCION S.L.

Excusan su asistencia:

Andreu Agustí	AGUSTI Y MASOLIVER S.A. (AMSA)
Joan Padrós	COVERIGHT SURFACES SPAIN S.A.
Josep M ^a Albert	EUROMED S.A.
Antonio Mateo	KAO CORPORATION S.A.
Francesc Gonzalvo	NAD, S.L.
Jose Luis Valios	STOROPACK ESPAÑA S.L.
Jacinta Martin	THYSSENKRUPP M. IBERICA S.A.
Josep Madaula	MECANICA DE P. J. MADAULA S.A.
Eva Pérez	COBEGA EMBOTELLADOR SLU



Manuel Hernández	OLLEARIS S.A.
Oriol Garcia	PLASTICOS TA-TAY S.A.
Montse Caselles	STAHL IBERICA S.L.
Sergio Vaca-Diez	REC. GAUDÍ
Albert López	EMRESA SAGALÉS

Al inicio de la reunión los asistentes se presentan y exponen la actividad que realiza la empresa para la que prestan servicios.

Seguidamente se adoptaron, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Después de debatir y comentar extensamente entre los asistentes diferentes cuestiones de interés, se acuerda que la comisión:

1.- Actúe como lobby, sugiriendo alternativas o cambios en materia de índole laboral que se instrumentalizarían a través del Consell de la AIBV y asociaciones empresariales de ámbito superior de las que forma parte.

2.- Tratar en las próximas reuniones de la comisión los siguientes asuntos:

2.1.- Nuevas obligaciones en materia de control de horarios, en especial, cómo debe documentarse el horario de comerciales, técnicos, dirección, transportistas. Se acuerda que se invite a un inspector de trabajo a dar una sesión al objeto de que pueda aclarar las dudas existentes.

2.2.- Formación de trabajadores y formación que reciben los miembros del Comité de Empresa. En esta línea, se comentó la necesidad de abordar con rigor la formación dual, y cómo captar talento ya que existen series dificultades para cubrir determinados puestos de trabajo. Se expone por parte de la Secretaría que el próximo 4 de abril se celebrará una charla, en la sede social de la AIBV, sobre formación dual, a cargo de la Fundación Bertelsman.

2.3 El absentismo en las empresas, coincidiendo los asistentes en que el mismo se ha incrementado ostensiblemente, y qué pueden hacer las empresas para prevenir el mismo. En este sentido, varios asistentes expusieron que tienen contratado a un fisioterapeuta que se desplaza a las empresas durante varias horas a la semana para tratar las dolencias de los distintos trabajadores, con un resultado muy positivo, concluyendo que el menor absentismo que genera esta medida compensa al pago de los honorarios del fisioterapeuta.

Se acuerda preparar un cuadro comparativo con el nivel de absentismo existente en las empresas que forman parte de la presente comisión. Para ello, la Secretaría de la Comisión les remitirá una fórmula de cálculo del mismo, en la que colaborará el representante de la Mutua Intercomarcal en la Comisión. En este sentido, podría traerse a la Comisión al representante de

la Gerencia del ICAM al objeto de que exponga qué medidas pueden adoptarse contra situaciones de abuso.

2.4.- Interesa a los asistentes, tratar sobre la gestión de personal especialmente encaminada para retener el talento.

2.5.- Que las propias empresas dentro de la Comisión compartan sus propias experiencias en temas concretos y, a título de ejemplo, en alguna sesión se expongan como se organizan los departamentos de RRHH de las propias empresas, aprendiendo de las experiencias del resto de miembros.

2.6 Así como otros temas que puedan ir surgiendo en el futuro. Se acuerda que los miembros de la Comisión remitan por mail o de forma verbal a la Secretaría de la Comisión aquellos temas que consideren de interés.

3.- Se levante una breve acta de cada reunión de la Comisión de RRHH.

4.- Se distribuya entre los miembros de la comisión el nombre y correo electrónico de cada uno de los miembros de la misma, al objeto de favorecer el networking.

5.- Se acuerda crear dentro de la web de la aibv (www.aibv.org) un apartado destinado a la Comisión de RRHH, en la que consten los nombres de todos los miembros de la comisión, el presidente y vicepresidentes y en las que se cuelguen las convocatorias y demás información /documentación que pueda resultar de interés.

6.- Constituir formalmente la Comisión de RRHH de la AIBV y designar como Presidente de la misma al Sr. Antoni Noguerol Arias, de la Sandvik Española S.A, como Vicepresidente 1º al Sr. Josep Goberna de Serviprein Servicio de Prevención S.L., como Vicepresidente 2º a Ignasi Sanchís de Ecomotion Biodiesel S.A. y como Vicepresidente 3º a Jordi Morell de Witte & Sola S.A. Dichos cargos se renovarán cada cierto tiempo y sus miembros colaborarán a impulsar la Comisión. La Secretaria General de la AIBV, el Sr. Carlos Rico Avendaño y el Sr. Demián Pau Tabbia Sammartino, ambos abogados laboristas, actuaran como Secretarios de esta Comisión.

7.- Relativo al calendario lo siguiente: Se celebrará una reunión al trimestre, preferiblemente los lunes. La primera reunión se celebrará el día 10 de julio, la siguiente el día 16 de octubre y la siguiente el 29 de enero de 2018. Los días en los que nos visite un invitado a hablar de algún tema concreto podrá coincidir o no con los días anteriormente señalados.

8.- Podrá formar parte de la Comisión de RRHH cualquier asociado a la AIBV que tenga interés en ello.